MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4).

LICITACIÓN PÚBLICA No:	MGLP-001-2026
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA TIPO LABOR EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 3 Y 5 Y EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($999.545.652,00) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ABRIL DE 2026

LICITACIÓN PÚBLICA No. MGLP-001-2026

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Invitación Pública, desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo objeto es:

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA TIPO LABOR EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 3 Y 5 Y EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

Esta Convocatoria realizada por el Municipio, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Guapotá (Santander), estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Licitación Pública.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

Proyectó: Diego Alexander Pinzón Fonseca – Apoyo profesional
Reviso Asp. Jurídicos: Lisseth Camila Méndez Barajas - Asesora contratación externa